

cribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y Provincia y periódicos «La Verdad» e «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Blasco Ibáñez, número 50, quinta planta Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un Notario, así como formular alegaciones -al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida-, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y el último recibo de contribución.

Valencia, 31 de octubre de 1985.-El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.-16.808-E (78615).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23263 *ORDEN de 2 de octubre de 1985 por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro de Educación Permanente de Adultos «Alaún», de Alagón (Zaragoza).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por don José María Becerril Gutiérrez, titular de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro de Educación Permanente de Adultos «Alaún», de Alagón (Zaragoza), en solicitud de ampliación de enseñanzas.

Teniendo en cuenta que la citada Sección fue autorizada por Orden de 8 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) y que en la actualidad reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), así como los informes y propuesta emitidos por la Dirección Provincial de Zaragoza y el Servicio de Proyectos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

Este Ministerio ha resuelto autorizar la ampliación de las enseñanzas de primer grado de la rama «Electricidad», Profesión «Electricidad», con una capacidad de 120 puestos escolares, a la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro de Educación Permanente de Adultos «Alaún», calle Ramón y Cajal, 10, de Alagón (Zaragoza), a partir del próximo curso 1985-86.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

23264 *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 1985, de la Real Academia de la Historia, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número producida por el fallecimiento de don Luis García de Valdeavellano y Arcimis.*

La Real Academia de la Historia anuncia, por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico de Número producida por el fallecimiento de don Luis García de Valdeavellano y Arcimis.

Para optar a ella deben cumplirse los siguientes requisitos:

Primero.-Ser español.

Segundo.-Estar considerado como persona de especiales conocimientos en Ciencias Históricas.

Tercero.-Ser propuesto, por escrito, a la Real Corporación, por tres Académicos numerarios.

Cuarto.-Acompañar a la propuesta relación de los méritos, títulos, bibliografía y demás circunstancias en que se fundamente la propuesta.

Quinto.-El plazo de admisión de las propuestas se cerrará treinta días después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.-La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1333/1963, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 145, página 9705).

Madrid, 27 de septiembre de 1985.-El Académico Secretario Perpetuo, Dalmiro de la Válgoma y Diaz-Varela.

23265 *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Guadalajara, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en esta provincia.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 214, de 6 de septiembre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En el anexo, página 28261, en el Colegio Público Comarcal «Virgen de la Granja» de Yunquera de Henares, se omitió decir que la unidad de Educación Especial que se creaba era para niños con deficiencias de audición y lenguaje.

23266 *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1985, de la Dirección Provincial de Avila, por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Avila.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 23 de octubre de 1985, página 33492, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, donde dice: «Municipio: Arévalo. Localidad: Arévalo. Código de Centro 05005361. Denominación: Avenida de los Deportes ...», debe decir: «Municipio: Arévalo. Localidad: Arévalo. Código de Centro 05005361. Denominación: Colegio Público Comarcal «Los Arévacos». Domicilio: Avenida de los Deportes» y donde dice: «Municipio: Fuentes de Ado. Localidad: Fuentes de Ado», debe decir: «Municipio: Fuentes de Año. Localidad: Fuentes de Año.».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23267 *ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce, a don Antonio Enriquez Ruiz.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Enriquez Ruiz,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de octubre de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

23268 *ORDEN de 30 de octubre de 1985 por la que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce, a don Francisco Porras Cabrera.*

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Porras Cabrera,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de Bronce.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de octubre de 1985.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.